

**Documento de Cobro de Servicios prestados por personas naturales no comerciantes inscritas en el regimen simplificado (Art 3 decreto 522 de 2003) y Certificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y ley 1819 de 2016.**

Ciudad y Fecha Bogotá 10 de noviembre de 2018 Documento No 010

Yo MARIA MERCEDES ARENAS ORTIZ identificado como aparece al pie de mi firma, me permito manifestar bajo la gravedad del juramento que de conformidad con los art. 383, 388 y 330 del Estatuto Tributario mis ingresos se encuentran clasificados de acuerdo con la determinación cedular informada a continuación:

- 1 SI ☐ NO ☒ Soy declarante de renta por el año gravable 2017
- 2 SI ☒ NO ☐ Pertenecen a rentas de trabajo
- 3 SI ☐ NO ☒ he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a esta actividad

**EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE**

NIT 899.999.061-9

Calle 21 No 5-74 Teléfono 3821640

**DEBE A:**

MARIA MERCEDES ARENAS ORTIZ C.C. 51,940,503

Por Concepto de: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA INSPECCION DE POLICIA

Periodo compendio entre: 10 de octubre de 2018 y 09 de noviembre de 2018

La suma de : \$ 4,950,000 CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL

Tipo de Contrato Prestacion de servicios Número 502018 Pago No 10 DE 13

Planilla Pago de seguridad Social No 4237946818 y 7705228573

Periodo de pago OCTUBRE 2018 y NOVIEMBRE 2018

Fecha de pago 03/10/2018 y 13/11/2018

Ingreso Base de Cotización 1,120,000 y 1,120,000

**IBC SEGÚN VALOR COBRADO**

**1,980,000**

Favor Consignar en: Banco: BANCOLOMBIA Cuenta Ahorros No 03125646114

Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal y Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y ARL, corresponde a los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios 502018 Celebrado con EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTAFE materia del pago sujeto a retención. De igual manera certifico que todo lo declarado anteriormente es verdadero y se puede comprobar en cualquier momento para lo cual otorgo las autorizaciones correspondientes.

DIRECCION: CALLE 75 No 101 - 10

TELEFONO: 3103076636